

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía de 15 de julio de 2011, se han aprobado los padrones siguientes:

- Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana (2011).
- Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica (2011).
- Impuesto sobre actividades económicas (2011).
- Bienes inmuebles de características especiales (2011).

Que los citados documentos estarán expuestos al público en las oficinas municipales, situadas en el Ayuntamiento, plaza de la Villa, número 1, de Loeches (Madrid), de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce. El período de exposición pública será de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de reclamaciones por los interesados, y considerándose este como notificación colectiva.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa legal vigente.

Loeches, a 15 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, Antonio Notario López.

(02/6.831/11)